



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

[REDACTED]

VS
CENTRO SCT TLAXCALA

EXP.-010/2011

OFICIO No. 09/300/0712/2011

México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil once.

VISTO el escrito sin fecha, mediante el cual la empresa [REDACTED] por conducto de su representante el [REDACTED] comparece para exponer: "Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, por así convenir a los intereses de mi poderdante vengo a DESISTIRME de la INSTANCIA DE INCONFORMIDAD en que se actúa."

Por consiguiente, con fundamento en los artículos 37, fracciones XII, XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, apartado D y 80, fracción I, numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como 2º (último párrafo) y 8º del similar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, se:

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y en atención a la solicitud formulada por la empresa [REDACTED] a través de su representante el [REDACTED], se le tiene por desistida de la inconformidad de mérito.

Por consiguiente, con fundamento en el artículo 86, fracción I, en relación con el numeral 92, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **se sobresee** la presente instancia de inconformidad, procediéndose a archivar en estos términos el expediente citado al rubro, como asunto concluido.

SEGUNDO. Notifíquese.

Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

LIC. OCTAVIO ROBERTO CASA MADRID MATA

PARA: [REDACTED]

ING. GUILLERMO HERNÁNDEZ MERCADO.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA.- Guridi y Alcocer s/n, esquina Calzada de los Misterios, Colonia Centro, C.P.90008, Tlaxcala, Tlax..